



OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

## RESOLUCION DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 022-2022-MDSA/OGAF

Santa Anita, 16 de Mayo de 2022.

LA JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

VISTO; El Informe N° 033-2022-OC-OGAF/MDSA de fecha 10 de Mayo de 2022 mediante el cual la Oficina de contabilidad solicita la aprobación de la directiva denominada "Directiva de Presentación de Conciliación Mensual de Información del Área Contable, Patrimonio y de la Gerencia de Obras y desarrollo Urbano de los Proyectos de Inversión realizados por la Entidad".

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la constitución política del estado, modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional de fecha 10 de marzo de 2015, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, establecer las normas para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria de las Entidades del Sector Público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos, para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios, con fines de la rendición de cuentas, que permitan la elaboración de la Cuenta General de la República y las estadísticas de finanzas públicas.

Que, la Directiva denominada "Directiva de Presentación de Conciliación Mensual de Información del Área Contable, Patrimonio y de la Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano de los Proyectos de Inversión realizados por la Entidad": tiene como objeto contar con un lineamiento de Procedimiento Regular de Conciliaciones entre sus diversas áreas de operación para unificar y dar conformidad entre las informaciones con que cuentan una de ellas, en relación a la cantidad de unidades y conservación; con la finalidad de establecer el procedimiento para la uniformización del control del estado de conservación y ubicación respectiva y asegurar el adecuado y oportuno conocimiento de las situaciones que presenten los bienes muebles e intangibles.

Que mediante Informe de visto se propone la directiva denominada "Directiva de Presentación de Conciliación Mensual de Información del Área Contable, Patrimonio y de la Gerencia de Obras y desarrollo Urbano de los Proyectos de Inversión realizados por la Entidad", con la finalidad de establecer el procedimiento para la uniformización del control del estado de conservación y ubicación respectiva asegurando el adecuado y oportuno conocimiento de las situaciones que presenten los bienes muebles e intangibles que facilite las reacciones convenientes ante cualquier situación irregular, de acuerdo al marco legal vigente.

Que mediante Memorandum N° 0228-2022-MDSA/GPP de fecha 25 de Febrero de 2022 la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (hoy Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones), el cual concluye que habiéndose revisado la propuesta de directiva denominada "Directiva de Presentación de Conciliación Mensual de Información del Área Contable, Patrimonio y de la Gerencia de Obras y desarrollo Urbano de los Proyectos de Inversión realizados por la Entidad", se determina que cumple con los lineamientos de carácter administrativo para la preparación y presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Santa Anita.





OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Que, mediante Informe N°310-2022-OGAJ-MDSA de fecha 09 de Mayo de 2022 , el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, señala que la revisión efectuada se concluye legalmete viable que la Jefa de la Oficina General de Admnistración apruebe el proyecto de "Directiva de Presentación de Conciliación Mensual de Información del Área Contable, Patrimonio y de la Gerencia de Obras y desarrollo Urbano de los Proyectos de Inversión realizados por la Entidad", conforme lo dispone el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Ordenanza Municipal N° 318 MDSA en su artículo 53 numeral 4°, como parte de sus funciones específicas.

Estando a lo expuesto y con el visado y conformidad de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones y la Oficina de Contabilidad y la Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano ; y en uso de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 .

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Directiva N° 03-2022-MDSA/OGAF, denominada "Directiva de Presentación de Conciliación Mensual de Información del Área Contable, Patrimonio y de la Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano de los Proyectos de Inversión realizados por la Entidad"; la cual forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Contabilidad, de la presente resolución para su cumplimiento obligatorio.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia de la Municipalidad Distrital de Santa Anita.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

CPC. Karina Rosanna Ganoza Florián  
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

